

**ACUERDO No.SCGG-00342-2019**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 10 de septiembre, 2019

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **RAUL ALBERTO ZAVALA MEZA**, en su condición de Director Presidente a.i del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), para que viaje a la ciudad de México, del 18 al 20 de septiembre de 2019, con el Propósito de asistir a la XXIX Asamblea General Ordinaria, en la Sede de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, solicitud de autorización presentada bajo Oficio DP-718-2019 fechado el 02 de septiembre de 2019 y recibido en esta Institución el 02 de septiembre del mismo año.
2. El Instituto Nacional de Previsión Magisterial (INPREMA), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, el viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentre adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  


**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

  


**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno